

## **II CONVOCATORIA DE BECA DE LA ASOCIACIÓN J. WILLIAM FULBRIGHT PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS A ESPAÑOLES (2005/2006)**

### ***Objeto de la convocatoria***

La Asociación J. William Fulbright para cumplir con sus fines estatutarios y favorecer el estudio, investigación e intercambio cultural con EEUU (experiencia que todos sus miembros han experimentado) ofrece una ayuda a doctores y licenciados superiores españoles, para la ampliación de estudios de postgrado en centros de reconocido prestigio en los Estados Unidos. El nivel de estudios a realizar será de iniciación postdoctoral para los doctores en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Médicas, Ciencias Exactas y Ciencias Tecnológicas; y de especialización no doctoral para los licenciados en Bellas Artes, Música, Danza, Arte Dramático y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

### ***Destinatarios***

Esta convocatoria está destinada a:

**Modalidad A:** Doctores en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Médicas, Ciencias Exactas y Ciencias Tecnológicas.

**Modalidad B:** Licenciados, Profesores Superiores ó Doctores en Bellas Artes, Música, Danza, Arte Dramático y Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

### ***Dotación***

Se ofrecerá una ayuda de 9.000 euros para un período de estancia comprendido entre 6 y 12 meses. La cantidad incluye toda clase de gastos y es compatible con otro tipo de ayudas.

### ***Tema***

El tema será abierto, siempre que se adecúe al nivel de estudios alcanzado por los solicitantes.

### ***Requisitos de los solicitantes***

Podrán solicitar estas ayudas los candidatos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Poseer la nacionalidad española
- b) Para los candidatos señalados en la modalidad A, poseer el título de Doctor
- c) Para los solicitantes señalados en la modalidad B, poseer el correspondiente título de Licenciado, Profesor Superior o Doctor.

### ***Solicitud y documentación***

La solicitud firmada por cada candidato será presentada, junto con la documentación que a continuación se indica, en la siguiente dirección: Asociación J. William Fulbright, Apdo. de Correos

10044, 28020 Madrid, España (para cualquier información acúdase al teléfono 653/ 452 711 o la dirección de correo electrónico: fulbright@vodafone.es). Dicha solicitud se presentará acompañada de la siguiente documentación:

- a) Certificación oficial del doctorado en Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Médicas, Ciencias Exactas y Ciencias Tecnológicas (modalidad A); y certificación oficial del título correspondiente a la licenciatura, Profesorado Superior o Doctorado (modalidad B).
- b) Currículum vitae.
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- d) Memoria explicativa del trabajo a realizar, en donde se expongan las razones de su elección del centro de destino, plan de trabajo, repercusión del trabajo a su vuelta a España, y todo aquello que considere necesario para la mejor realización del proyecto
- e) Carta de aceptación del centro estadounidense de destino
- f) Certificación oficial de sus conocimientos de Inglés (Graduación TOEFL o equivalente)
- g) Tres cartas originales de recomendación de expertos en la especialidad del solicitante

### ***Plazo de presentación***

El plazo de presentación de las solicitudes en la dirección arriba mencionada será el 30 de Noviembre de 2004.

### ***Comité de selección***

El Comité de Beca de la Asociación J. William Fulbright seleccionará a los candidatos más valorados, mediante la evaluación de dos expertos externos cualificados y una entrevista personal con aquellos seleccionados. La lista final, en orden de importancia, será enviada a la Junta Directiva de la Asociación para la selección final de un candidato.

### ***Criterios de concesión***

El Comité de Beca establecido en el apartado anterior procederá a valorar las solicitudes presentadas según el siguiente criterio:

- a) Contenido del trabajo de investigación, en especial la posible repercusión del mismo a la vuelta a España del solicitante.
- b) Calificación académica.
- c) Nivel de conocimientos del inglés.
- d) Adecuación del proyecto a la trayectoria educativa del solicitante.
- e) Calidad del centro de destino.
- f) Otros méritos del currículum.

### ***Resolución y aceptación***

La resolución de la concesión de la beca será llevada a cabo en los meses de Diciembre de 2004 y Enero de 2005 y notificada individualmente al interesado, que dispondrá de un plazo de quince días posterior a la notificación para aceptar la beca.

### ***Obligaciones del beneficiario y seguimiento del proyecto***

La persona que obtenga la beca deberá presentar al Comité de Beca la copia autorizada de un seguro personal de asistencia médico-farmacéutica en los Estados Unidos un mes antes de su salida de España. Asimismo deberá incorporarse al centro de destino antes del 30 de octubre de 2005. En caso de no incorporarse en ese plazo se entenderá que renuncia a la beca concedida. Asimismo, deberá presentar un primer informe de las actividades realizadas una vez transcurrida la mitad del período de estancia y un informe final en el plazo de un mes después de la finalización de la estancia. En el caso de la publicación de resultados de su estancia en los Estados Unidos, estará obligado a citar en la misma la ayuda recibida por la Asociación J. William Fulbright.

Asimismo, el candidato seleccionado faculta a la Asociación J. William Fulbright a dar publicidad sobre los detalles de la concesión, candidato y contenido del trabajo en los medios que la Asociación estime oportunos.

### ***Pago de la ayuda***

Será abonada en dos partidas distintas, mediante transferencia a la cuenta en España que indique el beneficiario:

- una partida de 4.500 euros en Octubre de 2005, cuando se haya confirmado su incorporación al centro de destino
- otra partida de 4.500 euros, tras la presentación del primer informe de actividades. El Comité de Beca se reservará el derecho de rescindir el pago de la segunda partida si estimase que el aprovechamiento del becario en la primera mitad del período de estancia no fuese el satisfactorio.